

---

## Introducción

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de todos los niños y niñas, y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto, deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

El Plan de *Gestión de Convivencia* debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos, formas de evaluación, etc. Este Plan de *Gestión* debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa.

### **Definiciones:**

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante clarificar ciertos conceptos y principios que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

### **Buena convivencia escolar:**

"Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes". Ley 20.536, artículo 16 A, MINEDUC (2011).

### **Acoso escolar:**

"Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y

condición". Ley 20.536, artículo 16 B, MINEDUC (2011).

**Buen trato:**

"El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas". Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

- **PRINCIPIOS**

### Seguridad y Bienestar

Todos nuestros estudiantes tienen el derecho a recibir un buen trato físico y psicológico por parte de todos los miembros de la comunidad escolar, en un ambiente agradable que permita realizar sus actividades con seguridad. Al mismo tiempo, tienen el deber de cuidar este ambiente de seguridad promoviendo el buen trato mediante el ejemplo.

### Disciplina y Pertenencia.

El ámbito disciplinario, debe entenderse desde dos enfoques, el primero consigna la necesidad de tener un marco regulatorio claro, democrático y que especifique los procedimientos que resguardan los derechos de nuestros estudiantes, pero, al mismo tiempo, enfatice sus responsabilidades y deberes para con el resto. El segundo enfoque, dice relación con la autodisciplina y el sentido de pertenencia, con el compromiso de cada integrante del Jardín Emilita a promover el buen trato, de privilegiar el diálogo y dar aviso oportunamente de situaciones de riesgo, obligándose a respetar la normativa vigente, con la convicción de resolver los conflictos de manera pacífica.

### Tolerancia y Respeto.

En una comunidad escolar confluyen diferentes personas y familias que, representan a su vez, diferentes historias de vida, intereses, etnias, religiones, visiones políticas y otras. Aprender a respetar esas diferencias, aun cuando no se compartan, es fundamental, ya que no sólo evita conflictos, sino además favorece el desarrollo cívico y social de las personas.

- **Objetivo General:**

Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención y acción ante casos de acoso o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: párvulos , educadoras, técnicos, auxiliar y apoderado

- **Objetivos Específicos:**

a) Generar en los párvulos habilidades y competencias con su desarrollo personal y social.

b) Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el Jardín Infantil, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.

c) Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.

d) Desarrollar habilidades en todos los actores educativos basadas en el buen trato, respeto, empatía y tolerancia que permitan una interacción positiva entre ellos mismos.

e) Generar práctica de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, para propiciar un sano ambiente social en aulas, patios, oficinas y en todos los espacios al interior del establecimiento educacional.

f) Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje

g) Desarrollar la práctica recreativa y deportiva como instancia de fomento de la sana convivencia escolar en la totalidad de la comunidad educativa.

h) Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.

## CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL ESTABLECIMIENTO

El establecimiento cuenta con una encargada para la buena convivencia escolar, que está constituido por:

**Educadora Gabriela Barrot.**

### Funciones del plan por la buena convivencia:

- a) Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- b) Elaborar un plan de acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- c) Participar en la actualización del reglamento de convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del Jardín.
- d) En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, se deberán tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo.

### Funciones del encargado de convivencia escolar del establecimiento

- a) Conocer e implementar las orientaciones la Política Nacional de Convivencia Escolar.
- b) Deberá ejecutar de manera permanente los acuerdos y decisiones.
- c) Formular plan de gestión de convivencia escolar.
- d) Participar en las acciones de difusión de las normas y planes relativos a la convivencia escolar.

e) Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.

f) Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa, en la elaboración, implementación, difusión de políticas de prevención y medidas pedagógicas que fomenten la buena convivencia.

## **Ejes de Apoyo del Plan de Gestión de Convivencia Escolar**

El logro de los objetivos planteados en el presente plan de gestión de Convivencia Escolar, "responde a la ejecución de las acciones o intervenciones", en la elaboración de estas mismas. Además, se deben considerar algunos aspectos fundamentales que sirven de ejes y, que es necesario precisar:

### **Manual de Convivencia Escolar**

Es fundamental que en toda comunidad escolar exista un reglamento que defina los derechos y deberes de todos los que forman parte de ella, que determine responsabilidades, que sea consensuado y además dinámico.

El manual de convivencia es un eje articulador de todas las acciones que se realizan en el Jardín Infantil Emilita. Este documento, debe ser conocido y aprobado anualmente por nuestros apoderados, entregándoles una copia de él. Esta instancia se realiza durante el período de matrícula de los estudiantes para el siguiente año escolar.

Con el propósito de formalizar el acto e involucrarlos en el proceso educativo de sus hijos(as) cada apoderado firma un documento de compromiso por el respeto a las disposiciones referidas a convivencia escolar.

## PROTOCOLOS DEL REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE CONVIVENCIA

### Convivencia Escolar

- Protocolo Convivencia Escolar

La encargada del área de convivencia escolar es la Educadora Gabriela Barrot. Dentro de esta área se han implementado una serie de acciones: el implementar los recreos con variados estilos de música, para todos los niveles.; mediación con los niños del nivel, para hablar sobre los temas de conducta que enfrentan en el Jardín Infantil. Además, de planificar actividades que favorezcan la buena convivencia.

EL ENCARGADO DE CONVIVENCIA Y TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEBERÁN CONOCER TODOS PROTOCOLOS DEL JARDIN INFANTIL, TALES COMO:

- Protocolo de maltrato infantil o abuso sexual.
  - Protocolo de vulneración de derechos
  - Protocolo de Accidente Escolar
  - Protocolo de actuación frente a hechos de maltrato a miembros de la comunidad escolar.(adultos)
  - Plan integral de seguridad escolar (PISE) validado por un prevencionista de riesgo.
  - Protocolo Covid
  - Protocolo de higiene y salud
-

# PLAN DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR

---

<p>METAS</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nuestro plan de gestión enfatiza la formación integral de sus estudiantes, el despliegue académico y cognitivo y la vivencia de valores éticos y morales, que les permitan un adecuado desarrollo personal y que los proyecte positivamente hacia un mundo en permanente cambio.</li><li>- Promocionar una actitud positiva ante la vida, la tolerancia, el respeto por la diversidad étnica y cultural y el valor de la integridad personal.</li><li>- Coherente con lo anterior, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe contribuir a generar un espacio educativo de crecimiento personal, donde los estudiantes además de aprender, sientan que son tratados correctamente y con respeto por parte de todos los integrantes de la comunidad escolar, lo que se fortalecerá con el trabajo de mediación entre los miembros de la comunidad, ya sea entre estudiantes, educadoras, educadoras - estudiantes y apoderados.</li></ul>
<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención y acción ante casos de acoso o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, el diálogo pacífico y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: estudiantes, educadoras y apoderados; de manera que las actividades académicas al interior y fuera del aula se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje, donde haya un mayor énfasis en la promoción de la convivencia positiva a través de la elaboración de una serie de acciones y estrategias de carácter anual, orientadas a instalar en el establecimiento una</li></ul>

	cultura de la paz y una política de sana y positiva Convivencia Escolar.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<p>a. Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.</p> <p>b. Identificar situaciones que alteren la sana convivencia, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.</p> <p>c. Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.</p> <p>d. Desarrollar habilidades en todos los actores educativos basada en el buen trato, respeto, empatía y tolerancia que permitan una interacción positiva entre ellos mismos.</p> <p>e. Generar prácticas de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, para generar un sano ambiente social en aulas, patios, oficinas y en todos los espacios al interior del establecimiento educacional.</p> <p>f. Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje</p> <p>g. Desarrollar la práctica recreativa y deportiva como instancia de fomento de la sana Convivencia Escolar en la totalidad de la comunidad educativa.</p>

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ANUALES

OBJETIVO	FECHA	ACCIONES	EVIDENCIA
Dar a conocer a la comunidad educativa el manual y plan de gestión de Convivencia Escolar	Marzo	Enviar plan de gestión anual de convivencia vía libreta de comunicaciones.	Cuaderno amarillo
Vivenciar y conocer en mayor profundidad como Comunidad Educativa, el tema de la Convivencia Escolar y su importancia en la vida diaria del jardín infantil.	26 de Abril día de la convivencia escolar	Actividades tales como: *Día del Abrazo, *Elaboración del reglamento de la buena convivencia, *Celebrar el día de la amistad con una fiesta.	Fotos de las actividades realizadas.
Valorar el rol de cada estamento de la Comunidad Escolar. (párvulos y familia)	Mayo	Celebración día de la familia	Fotos de las actividades realizadas. Acto abierto para toda la comunidad educativa
Fomentar la sana convivencia	Junio	*trabajo en equipo (decoración de salas)	Trabajo en redes con las familias.
Mediación, entrevistas personalizadas, estudiantes y apoderados.	Julio	Realizar reunión de apoderados.	Registro asistencia de libro de clases
Valorar el rol de cada estamento de la Comunidad Escolar.	Agosto	*celebración del día del niño y la niña	Fotos de las actividades realizadas.

Crear un clima de integración entre apoderados, educadoras, asistentes de la educación y estudiantes.	septiembre	*acto fiesta patrias *fiesta de la Chilenidad *Juegos típicos *Almuerzo con el personal celebración fiestas patrias.	Fotos de las actividades realizadas.
Valorar el rol de cada estamento de la Comunidad Escolar. (comunidad, familia , niños y personal)	octubre	*Salida pedagógica en familia	Salida a terreno Fotos de las actividades realizadas.
Incorporar a padres y apoderados al quehacer del Jardín y que conozcan más de las actividades de sus hijos en el establecimiento.	noviembre	Día de la educación parvularia Aniversario Jardín	Fotos de las actividades realizadas.
Crear un clima de integración entre apoderados, educadoras, asistentes de la educación y estudiantes.	diciembre	Fiesta de fin de año Acto fin de año	Fotos de las actividades realizadas.
Crear conciencia y mejorar los hábitos alimenticios y de vida saludable.	Marzo a diciembre	Minuta de colaciones Taller sicomotricidad Hábitos higiénicos	

